

Viernes, 11 de julio de 2008

A FAVOR DE ELSA MARIA YÁNEZ VARGAS Y OTRO, EL 26 DE ENERO DE 2007, EN LA NOTARIA VIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO A CARGO DEL DR. FERNANDO POLO ELMIR
 ACTOR: ELSA MARIA YÁNEZ VARGAS
 JUICIO: INSCRIPCIÓN DE ESCRITURA No.1085-2007-GV.
 TRAMITE: ESPECIAL
 CUANTIA: INDETERMINADA
 EXTRACTO
 JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 01 de Noviembre del 2007, las 11:55.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez titular de esta Judicatura.- La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley. Publíquese por una sola vez un extracto de la escritura pública que se pretende inscribir, de la petición y esta providencia, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito, de conformidad con lo previsto por el Art. 11 de la Ley de Registro e Inscripciones. Cítese al señor Registrador de la Propiedad de este cantón en el lugar que se indica. Agréguese al proceso los documentos que se acompañan. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la compareciente. NOTIFIQUESE.- F) Dr. Raúl Marino Hernández, Juez
 Lo que comunico al público en general para los fines de ley.
 ATENTAMENTE
 DR. JUAN PABLO TORO CARRILLO
 SECRETARIO(E)
 Hay firma y sello
 AC/61976/f/f

AVISO AL PÚBLICO
 De conformidad con el Art. 709 de la Codificación del Código Civil, se pone en conocimiento del público en general que en

sentida fecha venimos poseyendo en forma pública, notoria, pacífica, no interrumpida, sin clandestinidad, ni violencia y con ánimos de señores y dueños de un lote de terreno de 48,96 hectáreas de extensión, ubicado en el rescatado "Bella Sombra" de la parroquia Tres de Noviembre, cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, identificado con los siguientes linderos y dimensiones: AL NORTE con el No. 1 de Angel Serafin Simbaña en 2088,40 metros, al SUR con el lote No. 3 de José Miguel Coro en 2078,25 metros, al ESTE con la precooperativa El Esfuerzo en 231 metros, y al OESTE, con terrenos del Estado en 239 metros. Durante el tiempo que hemos venido haciendo posesión conjuntamente con mi familia, hemos realizado actos señores y dueños del antes descrito bien: esto es cultivando con productos propios de la zona, además cercado sus instalaciones de luz y agua. Todos estos los hemos ejecutado a la vista de los moradores del recinto "Bella Sombra".
 PROVIDENCIA:
 JUZGADO DE LO CIVIL DE ORELLANA.- La Joya de los Sachas, a 29 de noviembre del 2007, las 16hJ.- VISTOS: Avoco conocimiento en mi calidad de Juez titular. En lo principal, la demanda DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DOMINIO presentada por los señores ANGEL YARI MOROCHO Y JOSE ELOY MOROCHO MOROCHO es clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley, en consecuencia se la admite al trámite Ordinario. Con la copia de la demanda y auto de calificación de la misma córrase traslado al demandado señor JOSE VICENTE CHILLOGALLI YARI y a todas las personas que creyeren tener algún derecho sobre el

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SEGURILEJA CIA. LTDA.

Se comunica al público que **SEGURILEJA CIA. LTDA.** aumentó su capital en US\$ 9.600,00 y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Junio de 2007 y 15 de octubre de 2007. Fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004959 de 11 de Diciembre de 2007.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-Será la tercerización de servicios complementarios, de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas..."

El capital actual suscrito de US\$10.000,00 está dividido en 1.000 participaciones de US\$10,00 cada una.

Quito, 11 de Diciembre de 2007

Dr. Wilson Guzmán Pineda.
 Director Jurídico de Compañías



REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TORRES RAMIREZ CEVALLOS CIA. LTDA..

La compañía **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TORRES RAMIREZ CEVALLOS CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de Febrero de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.001859 de 28 de Mayo de 2008.

1. **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2. **CAPITAL:** Suscrito US\$ 450,00 Número de Participaciones 450 Valor US\$ 1,00

3. **OBJETO:** El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN DE PRESERVATIVOS, EQUIPOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO MÉDICO Y CLÍNICO. B) CURSOS DE CAPACITACIÓN, GUARDERÍA, PREESCOLAR, ESCOLAR, SECUNDARIA, NO SE DEDICARÁ A PRESTAR SERVICIOS EDUCATIVOS A NIVEL SUPERIOR, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS Y CIENTÍFICOS,....

Quito, 28 de Mayo de 2008.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
 DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA

A.P./35098/m.